



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.E. 26/MARZO/2025

*Revisado y firmado - 157 -*  
Folio No. 0157

ACTA No. 016 – 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, en la sala de sesiones de Alcaldía, se constituyó el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal, la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia de la primera reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal 2025, utilizando la vía de Suplemento de Ingreso.
4. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario se procede a la instalación de la sesión.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradeciendo la presencia de los compañeros y siendo las quince horas con cinco minutos doy por instalada la Sesión Extraordinaria N° 016–2025 del Concejo Municipal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.





*Diez minutos y ochenta - 158 - Conf.*

S.E. 26/MARZO/2025

Folio No. 0158

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: apruebo el orden del día.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: apruebo el orden del día.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el orden del día.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueban el orden del día establecido.

**PUNTO TRES: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, UTILIZANDO LA VÍA DE SUPLEMENTO DE INGRESO.**

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros, el día de ayer se debatió en primera instancia, la propuesta de la primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2025, utilizando la vía del suplemento de ingreso para poder incrementar a las arcas municipales, el monto asignado desde el INPC para el proyecto de recuperación de los vestigios de la SADCO por \$25,000.00; el día de hoy se pone a consideración nuevamente del Concejo para que sea conocido, debatido y aprobado en segunda instancia este proyecto, si tal vez hubiese alguna duda, doy la palabra o someteríamos directamente a votación.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: en esta segunda instancia me permito dar la aprobación en segunda instancia de la primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2025 utilizando la vía de suplemento de ingreso, ya que a través de esta reforma se va a realizar un incremento al presupuesto de veinticinco mil dólares, el mismo que va a servir para poder ejecutar el proyecto de conservación y restauración parcial de los vestigios del campamento industrial americano SADCO de la ciudad de Portovelo, provincia de El Oro.

Sra. Letty Dávila: en esta segunda instancia de la primera reforma del presupuesto del ejercicio fiscal 2025, utilizando la vía de suplemento de ingreso por un monto de veinticinco mil dólares, el mismo que nos otorga el INPC al GAD de Portovelo como premio al ganador del proyecto conservación y restauración parcial de los vestigios del campamento industrial americano SADCO de la ciudad de Portovelo, provincia de El Oro. Por lo tanto, doy por aprobada la segunda instancia la primera reforma al presupuesto vía suplemento de ingreso.

Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, secretaria Abogada, en esta segunda instancia, la misma que nos permite conocer, analizar y aprobar la

Página 2 de 4





*Reunión y Nueve - 159 Ouf*

S.E. 26/MARZO/2025

Folio No. 0159

primera reforma al presupuesto, luego de la participación en la primera instancia de la Directora Financiera, donde ha dado pormenorizado de manera sustanciosa el incremento a la partida del municipio por un proyecto que ha sido beneficiado el Gad de Portovelo por una cantidad de veinticinco mil dólares, otorgado por el Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, con la finalidad de que se pueda llevar a cabo el proyecto de conservación y restauración parcial de los vestigios del campamento industrial americano SADCO de la ciudad de Portovelo, provincia de El Oro. Y esto se lo hace mediante la reforma presupuestaria a lo que tiene que ver el suplemento de ingresos. Por lo tanto, apruebo en segunda instancia la primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2025, utilizando la vía de suplemento de ingresos.

Arq. Francisco Rogel: señora alcaldesa, compañeros Concejales, apruebo en segunda instancia la primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2025, utilizando la vía de suplemento de ingresos, por un monto de veinticinco mil dólares, los cuales no son reembolsables y son financiados por el Instituto de Patrimonio y Cultura para la ejecución del proyecto de Conservación y Restauración Parcial de los Vestigios del Campamento Industrial Americano SADCO en la ciudad de Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, apruebo en este segundo debate la reforma al presupuesto 2025, con la finalidad de, como nos dijo en la primera sesión la Directora financiera, de que es este dinero no reembolsable que ingresó al Municipio por parte del INPC como premio a la restauración de los vestigios de la bodega SADCO, con la finalidad de que los mismos sean invertidos en el mejoramiento de este lugar antiguo, de mi parte, apruebo también el segundo debate, la primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2025, utilizando la vía de suplemento de ingreso al presupuesto 2025.

Dra. Yulissa Aguilar: en esta segunda instancia, apruebo la primera reforma al presupuesto 2025 para que vía suplemento de ingreso se pueda incrementar veinticinco mil dólares al presupuesto municipal para poder ejecutar el proyecto de recuperación de los vestigios de SADCO.

En virtud del análisis y del debate realizado el Concejo Municipal por unanimidad resuelve: aprobar en segunda instancia la **PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 – VÍA SUPLEMENTO DE INGRESO**, con el objetivo de incorporar al Presupuesto del ejercicio fiscal 2025 el financiamiento no reembolsable VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,000.00 USD.), que debe ser destinado exclusivamente para su ejecución, monto otorgado por el Instituto de Patrimonio y Cultura para la ejecución del proyecto: "Conservación y Restauración Parcial de los Vestigios del Campamento Industrial Americano SADCO de la ciudad de Portovelo, provincia de El Oro."

#### PUNTO CUATRO: CLAUSURA.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradeciendo la participación de ustedes, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la





*Reciente Sesante - 160 - Conf.*

S.E. 26/MARZO/2025

Folio No. 0160

Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.  
**ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO**



Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL  
CONCEJO MUNICIPAL**

